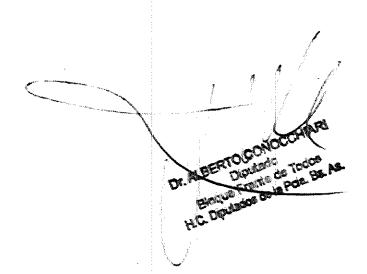




La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 116º Aniversario de Piedritas localidad del partido de General Villegas que se conmemora el día 30 de Noviembre de 2021.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en el 1905.







Provincia de Baenos Aires Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 116º Aniversario de Piedritas localidad del partido de General Villegas que se conmemora el día 30 de Noviembre de 2021.

Corría el año 1893, cuando Fernando Moussompés decide comprar tierras por esta zona, negocio que se concreta al comprar 2.500 hectáreas. La operación se llevó a cabo en enero de 1894. Según las escrituras Moussompés adquirió las tierras ubicadas al sur, la más cercanas a General Villegas: 3.320 metros de frente al este por 7.529,80 metros de fondo, que sería la parte que da sobre la estación del ferrocarril.

En 1.902 la Compañía de Ferrocarril Buenos Aires Al Pacífico, proyecta la construcción de un ramal desde Alberdi (Bs. As.) a Buchardo (Córdoba). En 1903, la testamentería de Fernando y juan Moussompes vende una parte de sus tierras a la "Sociedad Anónima United Estancias Company Limited", quien dona a su vez a la empresa ferroviaria parte de las tierras. En 1904 Juan Moussompés vende tres fracciones de campo destinadas a la construcción de la estación. El proyecto comienza a concretarse y en el segundo tramo, desde Pichincha a Emilio V. Bunge se levanta la estación "Piedritas".

Por resolución del 27 de octubre de 1905, el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. designa con el nombre de Piedritas; a la estación construida en el kilómetro 119.644, del ramal construido por la empresa inglesa de ferrocarril "Buenos Aires al Pacífico".

La empresa ferroviaria elegía lugares cercanos a alguna estancia, pulpería, posta o población para erigir sus estaciones; en este caso se trató de una estancia llamada "Las Piedras", con dos puestos denominados "Las Piedras Grandes" y "Las Piedras Chicas". Al comprar parte de estas tierras la "Sociedad en Acciones de Bienes Rurales", en el lugar conocido como "Piedras Chicas", forma otro establecimiento rural con el diminutivo del topónimo con que se mencionaba a la zona, es decir "Piedritas", nombre que toma la empresa ferroviaria para designar a su estación.

Fernando Moussompés, desde que supo del paso del ferrocarril, concibió la idea de fundar un pueblo, por lo que junto a su hijo Juan, en 1.904, comenzó con las primeras ventas de solares y quintas, en base a un plano de 10 manzanas con 8 lotes cada una y 14 quintas de distintas dimensiones.

En 1.928, por orden de la quiebra del establecimiento "Las Piedras" propiedad de "Estancias y Cabañas San Carlos Limitada S.A", se proyecta la ampliación del ejido del pueblo al sur de la estación. es así que la casa "Casal, Manfredi, Perego y Cía", rematan en 1,930; lotes, solares, quintas y chacras.

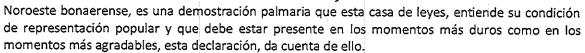
Al no contar con Acta de fundación se considera como fecha de la misma el día de la inauguración del segundo tramo del ramal ferroviario, hecho que se concretó el 30 de noviembre de 1.905.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del



Provincia de Buenos Aires





Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. M. E. R. O. C. C. M. C. Tocos.

N. C. Donisados de la Pote Ba As.

N. C. Donisados de la Pote Ba As.